

OSORNO,

08 FEB. 2024

MAT.: APLICA MULTA A PROVEEDOR MUNNICH PHARMA MEDICAL SPA RUT 80.447.400-5 ADJUDICADO EN LICITACIÓN PÚBLICA ID 2307-130-LE23 "MEDICAMENTOS PARA ESTABLECIMIENTOS DE SALUD VII".

DECRETO N° 1408

VISTOS:

Las disposiciones de la Ley 19.886, que establece las Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Municipal.

El Decreto Exento N°73 de fecha 05.01.2009 que delega atribuciones al Director(a) de Administración

Administración Municipal.

El Decreto Exento N°10.009 de fecha 03.09.2014 que complementa delegación de funciones en el Director de

El Decreto N°3.082 de fecha 29.06.2021 que nombra Administrador Municipal.

El Decreto N°6.398 de fecha 17.05.2023 que establece visación documental de forma excepcional en caso de ausencia temporal en el Departamento de Salud Municipal.

El Decreto N°11.207 de fecha 20.11.2023 que adjudica licitación pública ID 2307-130-LE23 "Medicamentos para establecimientos de salud VII".

CONSIDERANDO:

Las Bases Administrativas de la Licitación Pública ID 2307-130-LE23 "Medicamentos para establecimientos de salud VII".

La oferta presentada por el proveedor Munnich Pharma Medical SpA. RUT 80.447.400-5.

La orden de compra 2307-1703-SE23, correspondiente a licitación pública ID 2307-130-LE23 "Medicamentos para establecimientos de salud VII".

El informe de multa de fecha 17.01.2023 realizado por Inspector Técnico y recepcionado el 25.01.2024 en Unidad de Abastecimiento.

Que, no existieron descargos por parte del proveedor dentro de los 5 días establecidos en las Bases de Licitación.

DECRETO:

PROCÉDASE, a descontar administrativamente a Proveedor Munnich Pharma Medical SpA. RUT 80.447.400-5, Adjudicado en Licitación Pública ID 2307-130-LE23 "Medicamentos para establecimientos de salud VII", multa por atraso en la entrega de productos, de acuerdo al siguiente detalle:

FACTURA	FECHA DE RECEPCIÓN DE ACUERDO A OFERTA	FECHA DE RECEPCIÓN PRODUCTOS	PLAZO DE ENTREGA OFERTADO	PLAZO DE RECEPCIÓN	DÍAS A MULTAR	DIAS DE ATRASO	MULTA	VALOR NETO DE LINEA ATRASADA	MONTO MULTA
296009	29.11.2023	13.12.2023	2 DÍAS HÁBILES, ACEPTADA LA OC	11 DÍAS HÁBILES ACEPTADA LA OC	9 DÍAS	5 A 9 DÍAS	1% VALOR NETO DE PRODUCTOS	\$583.360.-	\$ 5.834.-
301203	29.11.2023	10.01.2024	2 DÍAS HÁBILES, ACEPTADA LA OC	29 DÍAS HÁBILES ACEPTADA LA OC	27 DÍAS	21 A 30 DÍAS	5% VALOR NETO DE PRODUCTOS	\$832.600.-	\$41.630.-
TOTAL MULTA									\$ 47.464.-

Que, se informa que proceden los recursos dispuestos en la Ley N°19.880, establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIA MUNICIPAL
 OSORNO
YAMILUARAC ROJAS
 SECRETARIO MUNICIPAL


ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
 OSORNO
CLAUDIO VILLANUEVA URIBE
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CVU/YUR/ASB/CLR/JA/dmh

- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud
- IDDOC: 171 88 67

- Asesoría Jurídica
- Unidad de Abastecimiento (2)

